

## boletín oficial de la provincia



núm. 120



viernes, 27 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03168

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2025 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2025 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2025 del presupuesto de Villaldemiro, de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villaldemiro, a 16 de junio de 2025.

El alcalde, Facundo Castro del Cerro

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958